

**PLAN DE SUSTITUCIÓN DEL PROFESORADO DEL
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA 2021-2022**

En el Departamento de Filología se propondrán acuerdos entre el profesorado de Áreas, que tendrán que ser comunicados al resto de los miembros de dicho Área y al Departamento para que la docencia sea aprobada en Consejo de Departamento y registrada convenientemente en la plataforma Atenea. No obstante, de no lograrse acuerdo, la sustitución se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios prioritarios:

1. Entre el profesorado de Área de Conocimiento o Ámbito, el orden de sustitución será el siguiente:
 - a) Aquellos profesores que no tengan su carga docente cubierta, comenzando por quien tenga un mayor número de créditos sin cubrir.
 - b) Con posterioridad a esto, asumirá créditos de docencia aquellos docentes que tenga menor carga.
 - c) Solamente en último lugar, la docencia podrá ser asumida por becarios o becarias o aquellos miembros que estén habilitados para tareas docentes.
2. Ante una eventual contingencia, si con el criterio anterior no se logra cubrir toda la docencia, el resto de las horas que quedaran por cubrir será asumido por docentes del Área que se encuentren impartiendo la misma asignatura y no tengan incompatibilidad horaria con otro grupo.
3. Por último, si un/a profesor/a, al realizar la sustitución de un compañero/a, sobrepasase su carga docente para ese año académico, se solicitaría el reconocimiento del mismo número de créditos al vicerrectorado competente para el siguiente curso académico, tras solicitud al Departamento (previa petición procedente al Coordinador/a de Área).

Por regla general, el Departamento de Filología promueve entre los docentes de las diferentes Áreas que la docencia a cubrir por el profesorado pendiente de contratación (PSI) quede relegada al segundo cuatrimestre. No obstante, en el caso de no ser posible esta eventualidad y/o si parte de dicha docencia se hubiera de impartir en el primer cuatrimestre, esta será cubierta por el profesorado siguiendo los presupuestos explicitados anteriormente. En el caso de grupos de trabajo cuya docencia tenga que desempeñar un profesor pendiente de contratación, esta docencia será asumida por el coordinador de la asignatura hasta la incorporación del docente. De existir inconveniente con su horario, lo comunicará al Coordinador del Área, quien propondrá a docentes que han dado esta asignatura en años anteriores.

En caso de ser necesaria la sustitución del profesorado involucrado en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, dicha carga docente la asumirá el profesorado que se relaciona en el "Anexo II. Compromiso de Departamento, Plan de Fomento del Plurilingüismo" de cada asignatura.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Teléfono: 950015475
www.ual.es

Departamento de Filología
Edificio C – Humanidades

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BkJHMN8JeUPK7JNtUAYSkw==>

Firmado Por	María Victoria Mateo García		Fecha	27/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BkJHMN8JeUPK7JNtUAYSkw==	PÁGINA	1/3
				
BkJHMN8JeUPK7JNtUAYSkw==				

Por último, en el caso de estancias de investigación o estancias para impartir docencia en otros centros y al ser esta una eventualidad fácilmente previsible, el docente que solicite la estancia tendrá que formular una propuesta al Área que indique qué docente/s impartirá/n la docencia durante su período de ausencia. En cualquier caso, la licencia de estancia de la situación estará supeditada a la aprobación favorable tanto del Departamento de Filología como del Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado.

Además de este Plan General del Departamento de Filología, las áreas de Filología Francesa y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada contemplan un plan propio para cada una de esas áreas como queda reflejado a continuación:

A. Plan de sustitución del Área de Filología Francesa:

Desde la fundación de la Universidad de Almería, el área de Filología Francesa ha afrontado diversas situaciones de sustitución de sus componentes sin que nunca haya habido ni problema ni demora en la reasignación de la docencia e impartición de las clases a alumnos. En esta área, siempre se ha operado del mismo modo: modificación de la OD y actuando rápidamente y en consenso, como hemos venido haciendo hasta ahora. De ahí que queramos seguir actuando y respondiendo del mismo modo. Por ello y para ello, el Área promueve el siguiente:

1. Conforme a lo indicado por el POD 2020-2021, para que “las sustituciones no previstas o urgentes y las relacionadas con enfermedades o ausencias justificadas del profesorado puedan ser cubiertas y no produzcan alteraciones en la programación docente y se garantice la impartición de la docencia con la menor pérdida de clases”, se plantea este Plan de Sustituciones del área de Filología Francesa, que prevé como norma primera y fundamental que, siempre de acuerdo con las leyes, normativas o contratos y con los potenciales y cargas docentes de sus miembros, la sustitución se realizará por PDI o PI tras decisión al respecto del Área, siendo posteriormente comunicado el acuerdo al Departamento para que se refrenden los cambios y modificaciones en la OD en su Consejo y registren en Atenea.
2. Si, al realizar la sustitución de un compañero o compañera, un docente sobrepasa su carga docente para ese año académico, el exceso se compensará mediante el reconocimiento del mismo número de créditos en el siguiente curso académico, tras la solicitud del Departamento al Vicerrectorado correspondiente.
3. Atendiendo asimismo a lo requerido por el POD, se indica que: la posible sustitución de profesorado sustituto se resolverá según los anteriores criterios, no siendo admitidas solicitudes de estancias de investigación o docencia en otras universidades extranjeras en época de impartición de clases del docente interesado.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Teléfono: 950015475
www.ual.es

Departamento de Filología
Edificio C – Humanidades

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==>

Firmado Por	María Victoria Mateo García		Fecha	27/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==	PÁGINA	2/3
				
BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==				

B. Plan de sustitución del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada:

1. Como regla general, la sustitución se realizará por el PDI o PI de TLyLC tras decisión al respecto del Área y su comunicación al Departamento para que los cambios y modificaciones en la OD se aprueben en Consejo de Departamento y se registren en Atenea, y siempre de acuerdo con las leyes, normativas y contratos, y asimismo con los potenciales y cargas docentes de sus miembros.
2. Si, al realizar la sustitución de un compañero, un profesor sobrepasara su carga docente para ese año académico, el exceso se compensará mediante el reconocimiento del mismo número de créditos en el siguiente curso académico, tras la solicitud del Departamento al Vicerrectorado correspondiente.
3. La posible sustitución de profesores sustitutos (pese a que deben tener su carga docente en el segundo cuatrimestre según el POD) se resolverá según los anteriores criterios. Las sustituciones de profesores del Plan de Plurilingüismo se solventarán conforme al Plan existente al respecto. No se tramitarán solicitudes de estancias de investigación o docencia en otras universidades extranjeras en época de impartición de clases del profesor interesado.

En Almería, a 23 de julio 2021

La Secretaria

La Directora



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Teléfono: 950015475
www.ual.es

Departamento de Filología
Edificio C – Humanidades

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==>

Firmado Por	María Victoria Mateo García		Fecha	27/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==	PÁGINA	3/3
				
BkJHMN8JeUPK7JNtUAySkw==				